



muebles y Subsidio partida en tres secciones y tantas papeletas como individuos de cada tercio de la lista, con sus nombres y apellidos, que por separado se fueron introduciendo en bolas de madera y estas en tres globos.

Verificadas estas operaciones preliminares, en que se fué leyendo la lista de contribuyentes sorteables y las papeletas con sus nombres; revueltas suficientemente las bolas, como es practica en todo sorteo, y constandingo el Ayuntamiento de diez y ocho Concejales, segun la Ley Municipal, se procedió a extraer de cada globo seis bolas, cuyo total de diez y ocho es el numero de adjuntos que corresponden, ofreciendo el siguiente resultado.

1.ª Categoría.

D. José de Rueda y Manin.
 Andrés Goram y Navarro.
 José Sanchez y Lopez

